



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**PROGRAMA DEL CURSO OT1032  
TEORÍA DE LA CONCIENCIA SOCIAL  
Recinto de San Ramón  
I Ciclo-2021**

**Docente:** Greivin Corrales Vásquez

**E-mail:** greivin.corrales@ucr.ac.cr

**Requisitos:** OT1070 o OT1055

**Correquisitos:** no tiene

**Créditos:** 2

**Curso** teórico

3 Horas teóricas

**Grupo:** 01

**Horario lectivo:** Jueves 7 am 9:50 am

**HAE:** Miércoles 10 am 12:0 md

**Modalidad:** Virtual

**I- DESCRIPCIÓN GENERAL:**

Este es un curso de servicio que ofrece la Sección de Filosofía, en el que se considera imprescindible que el estudiante adquiera el conocimiento general de las explicaciones clásicas de la filosofía sobre conciencia individual y social, dentro de una línea de pensamiento sociohistórico, crítico y humanista; así como latinoamericanas y feministas que explican el surgimiento y la conformación de la conciencia social.

En este ciclo lectivo se estudiarán los contenidos teóricos de la evolución y proceso de la conciencia humana, en tanto fenómeno filosófico y científico, abarcando desde la antigüedad, como formas primitivas de conciencia, la distinción entre mitos y logos, también la superstición religiosa y el nacimiento de la ciencia, hasta la Modernidad en la conformación de la conciencia social y política como crítica a modelos establecidos desde el materialismo histórico. Con ello se busca una reflexión sobre los principales problemas filosófico-sociales relacionados con el origen y desarrollo de la conciencia social, desde diferentes momentos históricos en la que se enfatiza la transformación de las relaciones sociales de la conciencia.

La determinación y conformación de la conciencia social constituye un pilar y fundamento particularmente para una disciplina profesional con un alto componente crítico-práctico como es el caso del Trabajo Social.



---

El referente de esos contenidos es el tema generador de tercer año de carrera:

***“Intervención profesional del y la trabajadora social ante las demandas de las clases subalternas hacia los programas asistenciales y de desarrollo social del Estado, en el contexto de las políticas sociales contemporáneas”.***

## **II- OBJETIVOS:**

### **OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:**

- 1) Comprender las relaciones entre vida cotidiana y conciencia social.
- 2) Determinar las bases estructurales que permiten las distintas formas de conciencia social.
- 3) Establecer las relaciones entre filosofía, ideología y teoría de la conciencia.
- 4) Entender las relaciones sociales posibles entre la conciencia individual y la conciencia colectiva.
- 5) Determinar la significación y las condiciones de posibilidad de la conciencia sociohistóricamente situada.

### **ESPECÍFICOS:**

- Analizar la conformación de la conciencia social como un proceso progresivo y complejo desde formas de organización prehistóricas y su referencia en nuestro contexto social.
- Estudiar las principales teorías de la conciencia como fenómeno filosófico y científico.
- Establecer las relaciones entre filosofía y teoría de la conciencia en la antigüedad.
- Examinar los principales problemas relacionados con la conformación de la conciencia social en la Edad Media.

### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

- Comprender los principales aportes relacionados con la conformación de la conciencia social en la Modernidad.
- Entender las relaciones sociales posibles entre la conciencia individual y la conciencia colectiva.

**Período lectivo:** Del 05 de abril al 24 de julio del 2021.

**Exámenes y/o trabajos finales:** Del 26 al 31 de julio del 2021.



---

### III- UNIDADES TEMÁTICAS:

#### **I Unidad-** FORMAS DE LA CONCIENCIA

- 3.1.1. Definición de conciencia y su relación con otros campos del saber.
- 3.1.2 El papel de las neurociencias
- 3.1.3 Vínculo entre conciencia individual y conciencia social.
- 3.1.4 Mitos y Logos

#### **II Unidad-** CONFORMACIÓN DE LA CONCIENCIA EN LA ANTIGUEDAD

- 3.2.1. Surgimiento de la conciencia en la prehistoria.
- 3.2.2. Formas de conciencia en la Antigua Grecia.
- 3.2.3 Filosofía y Religión: Una nueva conciencia.

#### **III Unidad** CONFORMACIÓN DE LA CONCIENCIA SOCIAL ENTRE LA SUPERSTICIÓN RELIGIOSA Y EL NACIMIENTO DE LA CIENCIA

- 3.3.1 Recorrido histórico de la conciencia en la Edad Media.
- 3.3.2 Superstición religiosa y formas de conciencia.
- 3.3.3 Surgimiento de la ciencia y formas de conciencia.
- 3.3.4 El cogito cartesiano y la afirmación del sujeto.

#### **IV Unidad** LA MODERNIDAD Y LA CONCIENCIA SOCIAL

- 3.4.1 La Ilustración y la conformación de la conciencia social y política.
- 3.4.2 Relaciones sociales entre la conciencia individual y conciencia colectiva.
- 3.4.3 Aportes de la crítica marxista y la conciencia de clase.
- 3.4.4 Conciencia colectiva y masa.

### IV- ESTRATEGIA DIDÁCTICA:

El curso se guiará desde una metodología que combina la participación docente como la estudiantil. La participación deberá ser constante para garantizar la asimilación adecuada y crítica de las fuentes estudiadas. Las lecturas asignadas serán fundamentales y obligatorias, así como la comprensión y la aplicación de las categorías teóricas estudiadas en cada lección, donde la responsabilidad del proceso de enseñanza/aprendizaje será compartida y dialógica.

Se propone la combinación de sesiones sincrónicas y asincrónicas en el que docente y estudiantes contarán con una comunicación activa en el desarrollo de los objetivos por alcanzar. De manera sincrónica, se llevarán a cabo mediante la plataforma de ZOOM para el análisis y discusión de los temas referentes de la conformación de la conciencia social como proceso sociohistórico. De manera asincrónica se dará el acompañamiento y se facilitarán los recursos necesarios para la comprensión de las unidades temáticas.



Además el curso contará con el apoyo de la plataforma virtual institucional de la universidad en la modalidad de *curso Virtual*. En la página [mediacionvirtual.ucr.ac.cr](http://mediacionvirtual.ucr.ac.cr) el discente podrá encontrar documentos pertinentes al curso tales como lecturas obligatorias y complementarias, enlaces a videos para discusión, audios explicativos, videoconferencias y asignaciones según cronograma y los cuales podrá cargarlos a dicha plataforma para su respectiva revisión, calificación y realimentación.

## V- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVO-ACADÉMICA:

Este programa es asumido por un profesor del área de filosofía con la plena integración de los demás docentes de III nivel para organizar y realizar actividades conjuntas de formación académica para los estudiantes.

## VI- EVALUACIÓN:

La evaluación del curso tiene la siguiente ponderación:

Informes de lectura	50 %
Informe de películas	30 %
Análisis-Presentación grupal (Trabajo escrito 10%, Presentación 10%)	20 %

Cualquier modificación en la evaluación debe realizarse por escrito, previo acuerdo entre estudiantes y la docente.

Los instrumentos de evaluación se encontrarán en el entorno virtual, con sus respectivas indicaciones.

Los informes de lectura serán de carácter individual y consistirán en actividades de análisis a partir de las lecturas asignadas y materiales adicionales que el docente facilitará para una mejor asimilación de las temáticas por desarrollar.

Los informes de películas se puede realizar de manera individual o en parejas, en razón de que el estudiantado analice cada una de las mismas en la conformación de la conciencia como proceso social en la historia.

El análisis grupal versará sobre la lectura de René Descartes acerca del "Método" y la conciencia del "Yo cartesiano" en la modernidad. Cada grupo presentará las temáticas que se asignarán previamente para discusión. El informe escrito debe ser original, estar escrito en computadora, letra 12, espacio doble, siguiendo los lineamientos de APA. El mismo consistirá en un ensayo en el que se contemplará las ideas filosóficas básicas que entraña la lectura y un aporte crítico-reflexivo como formación de la conciencia social.



## CRITERIOS EVALUATIVOS

Los criterios evaluativos que se tomarán en cuenta para los trabajos escritos y exámenes son los siguientes:

### En los trabajos escritos y exámenes:

- Fundamentación teórica- metodológica.
- Claridad en el manejo de conceptos y categorías.
- Capacidad de análisis y criticidad.
- Calidad de los trabajos escritos: presentación, coherencia de ideas, ortografía y redacción, uso de fuentes y citas bibliográficas.
- Puntualidad en la entrega.

### Normas de Evaluación

La evaluación del curso OT-1032 se rige por el **Reglamento de Régimen Académico Estudiantil** y el **Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos**, en el que se aprueba con una nota mínima de 7.0

Por otra parte, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil el y la estudiante que obtenga un promedio de 6.0 ó 6.5, tiene derecho a realizar una prueba de ampliación, ante lo cual se evaluarán todos los contenidos del curso y deberá obtener una nota de 7.0 o superior para aprobar el curso.

Para la entrega de todo tipo de trabajo escritos o presentación para elaborar una prueba escrita, los/as docentes se registrarán según el **Reglamento de Régimen Académico Estudiantil**, el cual en su **artículo 24**, establece que:

**"Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no puede efectuar una prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si esta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento."**



---

## **Evaluaciones en entornos virtuales.**

Según Resolución de la Vicerrectoría de Docencia- VD- 11502-2020:

Pto 17. “Las evaluaciones, como actividades académicas, pueden realizarse en modalidad sincrónica o asincrónica. En ambos casos, estas son obligatorias y su inasistencia queda sujeta a la respectiva justificación, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Cuando la evaluación sea sincrónica, la habilitación del vídeo y audio será obligatoria por parte de la persona estudiante. Lo anterior, con el propósito de verificar que la identidad de la persona que está realizando la evaluación coincide con la información personal de la persona estudiante matriculada en el curso. El video y audio deberá habilitarse como garantía de la correcta y ética realización de la prueba”.

### **Equipo y software requerido**

Para el correcto manejo del curso en modalidad virtual será imprescindible que la persona estudiante tenga acceso a un equipo de cómputo o a un teléfono móvil y a Internet que le permita visitar la plataforma de la UCR que se dispone para este efecto, a saber: METICS.



## VII- CRONOGRAMA

Semanas	Unidad temática
Semana 1 08 de Abril 2021	Presentación y discusión del programa del curso. Introducción y elementos generales.
Semana 2 15 de Abril 2021	Hacia una definición de Conciencia Damasio: <i>Conciencia</i> (ZOOM)
Semana 3 22 de Abril 2021	Gazzaniga: <i>La mente social</i> . (ZOOM)
Semana 4 29 de Abril 2021	Damasio-Gazzaniga (Informe)
Semana 5 6 de mayo 2021	Chaves: <i>Del mito al logos</i> (ZOOM)
Semana 6 13 de mayo 2021	Mora: <i>El concepto del hombre entre los filósofos griegos</i> . (ZOOM)
Semana 7 20 de mayo 2021	Chaves-Mora (Informe)
Semana 8 27 de mayo 2021	Cineforo: Ágora
Semana 9 03 de Junio 2021	Copérnico: <i>Prólogo sobre las Revoluciones</i> . Galileo: <i>Carta Cristina de Lorena</i> . (ZOOM)
Semana 10 10 de Junio 2021	Copérnico-Galileo (Informe)
Semana 11 17 de Junio 2021	Descartes: <i>Discurso del Método</i> <i>Meditaciones metafísicas</i>
Semana 12 24 de Junio 2021	Kant: <i>Qué es la ilustración</i> . Martínez: Estudio preliminar La Revolución Francesa (ZOOM)
Semana 13 01 de Julio 2021	Kant-Martínez (Informe)
Semana 14 08 de Julio 2021	Cineforo: El joven Marx Marx-Engels: <i>Tesis sobre Feuerbach</i>
Semana 15 15 de Julio 2021	Marx: <i>Manuscritos económicos-filosóficos</i> (extracto). Marx: <i>Contribución a la crítica de la economía política</i> . (ZOOM)
Semana 16 22 de Julio 2021	Marx: <i>Manuscritos económicos-filosóficos</i> (extracto). (ZOOM)
29 de Julio 2021	Marx: <i>Manuscritos económicos-filosóficos</i> (extracto). Marx: <i>Contribución a la crítica de la economía política</i> . (Informe)

**Nota:** En caso de presentarse alguna situación particular conforme avance el ciclo lectivo, este cronograma puede estar sujeto a cambios. Toda modificación debe estar avalada por el 50% más 1 de la población estudiantil.



## REREFENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Básica:

- Copérnico, N. (1974). *Prólogo Sobre las revoluciones de los orbes celestes*. Trad. Tagüeña, M. y Moreno, C. México: SepSetentas.
- Descartes, R. (s.f.). *Meditaciones metafísicas*. Colombia: Ediciones Universales.
- Chaves F. (1990). Mito y logos: el nacimiento de la filosofía. En *Hombre y sociedad en la Antigüedad y el Renacimiento*. Costa Rica: La Mini.
- Damasio, A. (2018). *El extraño orden de las cosas. La vida, los sentimientos y la creación de las culturas*. Trad. Ros, J. España: Editorial Planeta S.A.
- Galilei G. (1987). *Carta a Cristina de Lorena y otros textos sobre ciencia y religión*. España: Editorial Alianza.
- Gazzaniga, M. (2012). *¿Quién manda aquí? El libre albedrío y la ciencia del cerebro*. Trad. Pino, M. Madrid: Paidós.
- Kant, Immanuel. (1999). Respuesta a la pregunta: ¿Qué es Ilustración? *En Defensa de la Ilustración*. Trad. Vicañas, J. España: Editorial Alba.
- Lukács, G. (1975). *Historia y Conciencia de clase*. México: Grijalbo.
- Marx, C. (1980). *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. trad. Kuznetsov, M. URSS: Progreso.
- Marx, K. (2000). *Prólogo Contribución a la crítica de la economía política*. trad. Kuznetsov, M. Moscú: Progreso.
- \_\_\_\_\_. (2011). Manuscritos económicos-filosóficos. En Fromm, E. *Marx y su concepto del hombre*. trad. Campos, J. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mora, A. (2005) El concepto del hombre entre los filósofos griegos. En *Perspectivas filosóficas del hombre*. 2ª ed. Costa Rica: EUNED.
- Martínez, A. (1989). Estudio preliminar. En *La Revolución Francesa en sus textos*. Trad. Martínez, A. España: Tecnos.

### Complementaria:

- Bartra, R. (1973) *Diccionario de Sociología Marxista*. Mexico: Grijalbo.
- Beluche, O. (1993) *Diccionario de Sociología Marxista*. Panamá. CELA.
- Bernstein, B. (1990). *Poder, educación y conciencia*. Barcelona: El Roure Editorial. Recuperado de: <https://www.mediafire.com/?6b31kj1gbh10uxv>
- Cerutti, H. (2010). *Filosofar desde Nuestra América*.
- Damasio, A. (2014a). *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano*. Trad. Ros, J. España: Planeta S.A.





- 
- \_\_\_\_\_. (2014b). *En busca de Spinoza. Neurobiología de la emoción y los sentimientos*. Trad. Ros, J. España: Planeta S.A.
- \_\_\_\_\_. (2010). *Y el cerebro creó al hombre. ¿Cómo pudo el cerebro generar emociones, sentimientos, ideas y el yo?* Trad. Meler, F. Barcelona: Destino S.A.
- Descartes, R. (2001). *Discurso del método*. 2a ed. Trad. Revilla, M. España: Mestas.
- Doñate-Asenjo, I. et al. (2002) *Introducción a la filosofía*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (2006). *Psicología de las masas*. En *Obras completas, Tomo 7*. Trad. López-Ballesteros, L. España: Editorial Biblioteca Nueva.
- Gazzaniga, M. (2006). *El cerebro social*. Madrid, Paidós Ibérica.
- Giddens, A. (1995). *Modernidad e Identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Editorial Península. Recuperado de: <http://www.mediafire.com/view/?zwp8poxj0dzumep>
- \_\_\_\_\_. (2000). *Cultura Sociedad e Individuo*. En: *Sociología* (pp.43-74). Madrid: Alianza Editorial S.A. Recuperado de: <http://www.mediafire.com/view/?emj55d8w28aor94>
- Habermas, J. (1985). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Ediciones península. Recuperado de: <https://www.mediafire.com/?dasnak4pu1syvin>
- Hegel, G. (1968). *Filosofía del Derecho*. Buenos Aires: Editorial Claridad S.A. Recuperado de: <http://www.mediafire.com/view/?0i3ivowi3vjmix3>
- Marx, C. y Engels, F. (1998) *Biografía del manifiesto comunista: con una introducción histórica por W. Roces, notas aclaratorias de D. Riazanof, un estudio de A. Labriola y un apéndice con los principios de comunismo de Engels, la revista comunista de Londres y otros documentos de la época*
- Marx, C. (1973) *Miseria de la Filosofía*. Moscú: Progreso.
- Mignolo, W. (2002). *Historias locales / Diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Akal. Recuperado de: <http://www.mediafire.com/view/?k9ghx7j1tssbqhh>
- Molina, C. (1994) *Dialéctica Feminista de la Ilustración*. Madrid: Anthropos.
- Preciado, B. (2000). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Anagrama.
- Sade, D. (1969). *Escritos filosóficos y políticos*. Trad. Álvarez, A. México: Grijalbo.
- Sagan, C. (1997). *El mundo y sus demonios: la ciencia como una luz en la oscuridad*. Argentina: Planeta.
- Sánchez Vázquez, A. (1982) *Filosofía y economía en el joven Marx*. México: Grijalbo.
- Woods, A. y Grant, T. (2002). *Razón y revolución: Filosofía Marxista y Ciencia Moderna*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Zea, L. (2010). *Filosofía latinoamericana como filosofía sin más*. México: Siglo XXI.
- San Ramón, marzo 2021.



**NOTA:** Este programa fue leído y revisado con la participación de 20 estudiantes y el docente Greivin Corrales Vásquez, en una reunión virtual, vía zoom, el día 08 de abril del 2021, de 8 a 9:30 am.

### **ANEXO:**

Comunicado de la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede de Occidente

24 de febrero de 2021

### **Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente**

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.
3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.
4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

---

Estamos en proceso de auto-evaluación con fines de mejoramiento para la certificación interna.

Tel: 2511-7071 / Fax: 2445-6005/ Apdo. 111-4250 San Ramón



- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.

Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.

Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.

**Nota importante:** A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves  
Salas Coordinadora

Comisión de Evaluación y Orientación